



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA-PRO CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2023-UNALM

" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM "

A las 23:59 horas del día 10/04/2023 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: **CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L.** e **INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES** para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM " del CP Nº 002-2023-UNALM.

El día: **11/04/2023** se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina: la Mg. **ELIZABETH M. VILLANUEVA QUEJIA**; Presidente del Comité, la Lic. **CECILIA Y. CISNEROS TARMEÑO**; Miembro, el Lic. Adm. **FERNANDO E. ORTIZ CHATE**; Miembro.

El Comité de Selección procede con la revisión de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas. Como resultado, se tiene que los postores **CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L.** e **INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES** para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM", cumple con adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas; por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Se procedió a determinar si las ofertas responden a las condiciones de los términos de referencias en las Bases Integradas, en consecuencia, se observó que los postores **CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L.** e **INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES**, cumple con los términos de referencia, por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Acto seguido se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

ÍTEM 1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
		ECONÓMICA	
INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES	3,624,285.00	100.00	100.00
CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L	3,630,900.00	99.82	99.82

Como resultado de dicha evaluación el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

ÍTEM 1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES	3,624,285.00	100.00	DESCALIFICADA
CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L	3,630,900.00	99.82	CALIFICADA

El postor **INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES**, para acreditar la capacidad legal - habilitación, presenta un certificado de principios generales de higiene – buenas prácticas de manipulación de alimentos a nombre de la razón social: **GRUPO MIFA SAC**, y conforme a lo indicado en las bases; el proveedor que llevara a cabo la actividad materia de la contratación es la que debe contar con dicha habilitación y no un tercero. Asimismo, de la experiencia presentada para acreditar un monto facturado; se evidencia que los contratos 1,2,3,4,5,6 y 7; no se considera como un servicio similar considerado en las bases integradas, dado que no son prestaciones y expendios de menús en la modalidad de autoservicio. Por tanto, al no acreditar el monto facturado solicitado, su oferta es **DESCALIFICADA**.

E. Villanueva Quejia
Fernando E. Ortiz Chate



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

En consecuencia, el comité de selección otorga la buena pro al postor **CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L.** quien oferta el monto total ascendente a **S/ 3,630,900.00 (Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Novecientos con 00/100 soles).**

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 11 de abril de 2023

Mg. ELIZABETH M. VILLANUEVA QUEJIA
Presidente del Comité de Selección

Lic. CECILIA Y. CISNEROS TARMENO
Miembro del Comité

Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
Miembro del Comité

Anexo A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-UNALM, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM"

ÍTEM 1	POSTORES			
	CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L.	INNOVACIONES Y ATY SOCIEDAD ANONIMA Y CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES		
Documentación de presentación obligatoria:				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	CUMPLE		
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE		
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	-	-		
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE		


Mg. ELIZABETH VITERBO
 Presidente del Comité de Selección


Jr. CECILIO CISNEROS TARMEÑO
 Miembro del Comité de Selección


Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
 Miembro del Comité de Selección

Anexo B: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-UNALM, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM".			
ÍTEM 1	PUNTOS	CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L	INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATTY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES
A.- PRECIO	100 PUNTOS		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	Según la siguiente fórmula: $Pj = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I= Oferta Pj= Puntaje de la oferta a evaluar Oj= Precio I Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	3,630,900.00	3,624,285.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO		99.82	100.00
TOTAL PUNTAJE :		99.82	100.00


 Mg. ELIZABETH M. VIQUEZ NUEVA QUEJIA
 Presidente del Comité de Selección


 Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
 Miembro del Comité de Selección


 Lic. CECILIA ROSALES TARMENO
 Miembro del Comité de Selección

Anexo C: REVISION DE CALIFICACION DE OFERTAS DE LA CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-UNALM , PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIONARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS DE LA UNALM"

ÍTEM 1	POSTORES	
<u>Documentación para acreditar los requisitos de calificación:</u>	CENTRO INTEGRAL MEDICO PARA LA OBESIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIMPO S.R.L	INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES ATIY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INNOVACIONES Y SERVICIOS GENERALES
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Requisitos: Acreditación vigente de haber obtenido certificación de buenas prácticas en la manipulación de alimentos (BPM) y POES, o certificación HACCP como un certificado equivalente o la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH). Acreditación: Copia del certificado vigente de buenas prácticas en manipulación de alimentos (BPM) y POES, o Certificado HACCP o copia de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH).	CUMPLE	NO CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <i>S/.</i> 7,261,800.00 (Siete Millones Doscientos Sesenta y Uno Mil Ochocientos con 00/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda Se consideran bservicios similares a los siguientes: PRESTACION Y EXPENDIO DE MENUS EN LA MODALIDAD DE AUTOSERVICIO DE ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS; PREPARACION Y ATENCION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION EN LA MODALIDAD DE AUTOSERVICIOS A OTRAS ENTIDADES, en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	NO CUMPLE


Mg. ELIZABETH M. VIDAR NUEVA QUEJIA
 Presidente del Comité de Selección


Lic. CECILIA Y. CISNEROS TARMENO
 Miembro del Comité de Selección


Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE
 Miembro del Comité de Selección